

EXP-UNC:0003572/2010

VISTO

La RD 76/10 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Psicología Educativa**; y

CONSIDERANDO

Que el alumno Manuel Ducant, quien se desempeñó como veedor estudiantil, ha presentado nota dirigida a este cuerpo en donde explicitó una serie de irregularidades que violarían los Artículos 10º y 11º del Reglamento de Ayudantía Alumno vigente.

Que Secretaría Académica informó a la Prof. a cargo de la cátedra, María Angélica Möller, de la nota presentada y que elevaría el presente expediente, conteniendo todo lo actuado en el concurso de Ayudantes Alumnos, a este Consejo Directivo para su evaluación.

Que posteriormente la Prof. Möller eleva nota a la Sra. Decana explicando lo actuado, la cual obra a fojas 62 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Enseñanza emite despacho aconsejando no aprobar lo actuado por el tribunal y declarar la nulidad del concurso de ayudante-alumno.

Que la Prof. Möller concurrió a la sesión del día de la fecha para explicar personalmente lo ocurrido.

Las opiniones vertidas en la sesión por los Consejeros de este H. Consejo Directivo.

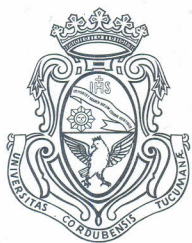
Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: No aprobar lo actuado por el tribunal y en consecuencia declarar la nulidad del concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Psicología Educativa** por errores de procedimiento que violarían los Artículos 10º y 11º del Reglamento de Ayudantía Alumno vigente.

Artículo 2º: Solicitar a la cátedra de **Psicología Educativa** presente una nueva propuesta detallando criterios para la selección de postulantes a los fines de efectuar un nuevo llamado a concurso de Ayudantes Alumnos.

SECRETARÍA DE HCD
DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



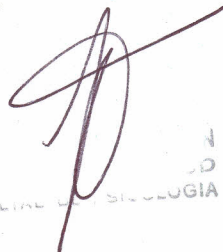
EXP-UNC:0003572/2010

Artículo 3º: Autorizar a la Sra. Decana a efectuar un nuevo llamado a concurso de Ayudantes Alumnos para la cátedra de **Psicología Educativa**.

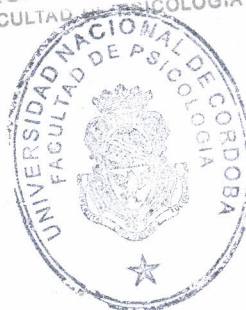
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **162**


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA